



Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: EJECUTIVO, instaurado por BANCO DE BOGOTA, contra FRANKLIN ANONIO NAVARRO MARTINEZ, Radicación: 44 279 40 89 001 2016 00248 00

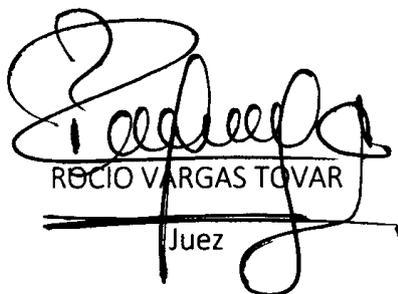
Observado la contestación emitida por BANCO DE BOGOTA, con oficio No. GCOE-EMB-202310171399615, del 17 de octubre del 2023, CORRASE TRASLADO a la parte demandante, de la contestación emitida, con relación al embargo del salario del demandado, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA,

RESUELVE

PRIMERO: CORRASE traslado a la parte demandante de la contestación emitida por BANCO DE BOGOTA a la parte demandante para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
ROCÍO VARGAS TOVAR  
Juez